

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"ADQUISICION DE MATERIALES SELLADO ASFALTICO EN VIAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ"**
4. Decreto Exento N° 2.266 de fecha 26.07.18, Aprueba Proyecto denominado **"ADQUISICION DE MATERIALES SELLADO ASFALTICO EN VIAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ"**
5. Decreto Exento 2422 de fecha 08.08.18, Llama Propuesta Publica el proyecto denominado **"ADQUISICION DE MATERIALES SELLADO ASFALTICO EN VIAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ"**

CONSIDERANDO:

1. Actualmente Santa Cruz se ha convertido en el centro neurálgico para las comunas vecinas en donde las personas buscan diferentes servicios que la ciudad les entrega, lo que hace aumentar el flujo vehicular en la zona centro de la ciudad y alrededores, produciendo en el tiempo un desgaste en la superficie de las calzadas y la aparición de eventos de gran magnitud.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.011.

DECRETO

EXENTO N° 2.862

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: **"ADQUISICION DE MATERIALES SELLADO ASFALTICO EN VIAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ"** por el monto total de **\$9.163.000.-** (Nueve millones ciento sesenta y tres mil pesos) Impuesto Incluido a la empresa **ASFALTOS QUIMICOS Y CONSTRUCCIONES ASFALCOM S.A.**, RUT N° 76.103.677-7, domiciliada en Calle Nueva S/N Lote 6, Parcela La Playa de la ciudad de Quinteros.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la respectiva Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)

GWAC/GAGV/ABAG/EEJG/Igd

c. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)